



DETALLE DE MODIFICACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL

EJERCICIO 2019

Base Legal

EL FUNDAMENTO LEGAL PARA LA FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS ES: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA ART. 134. DESCENTRALIZACIÓN Y AUTONOMÍA

Descripción

POA 2019

Misión

BRINDAR LOS SERVICIOS BÁSICOS TÉCNICAMENTE EFICIENTES Y AUTO SOSTENIBLES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL Y FAVOREZCAN LA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES

Visión

SER UN MUNICIPIO MODELO DE GESTIÓN, ORDENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE SU TERRITORIO EN TODA LA REGIÓN Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

Eje del Plan Nacional de Desarrollo

GUATEMALA URBANA Y RURAL

Resultado Estratégico de País

MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS

EN 2020, LOS GOBIERNOS LOCALES CUENTAN CON MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN QUE LES PERMITEN ABORDAR SITUACIONES COMUNES EN LAS AGLOMERACIONES URBANAS, PRINCIPALMENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS, LA MOVILIDAD SOCIAL, EL TRANSPORTE, LA VIVIENDA Y EL ESPACIO PÚBLICO.

Producto

ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL

ÁREAS CON ORDENAMIENTO VIAL (MUNICIPALIDAD). INTERVENCIÓN MUNICIPAL: RED VIAL (SE EXCLUYEN CAMINOS RURALES) ORDENAMIENTO VIAL: SEMAFORIZACIÓN, SEÑALIZACIÓN, NOMENCLATURA (CALLES, AVENIDAS, DOMICILIAR)

Intervención

Smip:	310	Snip:	229169	Meta:	0.00	Unidad medida:	Metro cuadrado	Modificación:	431.00	Actual:	431.00
-------	-----	-------	--------	-------	------	----------------	----------------	---------------	--------	---------	--------

CONSTRUCCION PUENTE PEATONAL CERO AVENIDA ENTRE ZONAS DOS Y TRES, MUNICIPIO DE SALCAJA, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO